

1946 - 2016

EXP-UNC: 0031869/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Álvaro Moreno Leoni** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 23 hasta el 29 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositor en el "IV Congreso Internacional sobre los Ejércitos Helenísticos", a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México,

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Leoni se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia Antigua General" con vencimiento en su designación el 23 de Agosto de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el artículo Art. 50º apartado 2, inc. 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Dr. **ALVARO MORENO LEONI**, Legajo nº 43967, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 23 hasta el 29 de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 825

NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO BRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.